



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

NOVENA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Viernes 7 de Noviembre de 2025

NÚM. 42

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
AGUILILLA, MICHOACÁN**

**MODIFICACIÓN A LA PLANTILLA DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

ACTA No. 04

En la cabecera municipal denominada Aguililla, municipio del mismo nombre del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 (diez horas) del día 27 de enero del 2025, (dos mil veinticinco) en la sala de Cabildo dentro de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-...

2.-...

3.-...

4.-...

5.- *Análisis y aprobación de las Modificaciones a la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos en el cuarto trimestre del ejercicio 2024.*

6.-...

7.-...

8.-...

En el punto número cinco. La oficial mayor Lic. Naivy Araceli Sánchez Mota presenta a este Cuerpo Colegiado para su revisión y análisis la Modificación a la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos en el cuarto trimestre del Ejercicio 2024, la cual es analizada y debatida por este Cuerpo Colegiado y sometido a votación de la manera acostumbrada, siendo **aprobada por unanimidad** por los miembros de este cabildo.